

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CAJAMARCA
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Cajamarca, 16 de setiembre de 2022.

OFICIO N° 0120-2022-CTVC/CAJAMARCA

Señor.

AGUSTÍN TAPIA BARBOZA

Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65

Presente. -

Asunto: Se ALERTAN dos (02) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0194-2022-CTVC/CAJ
- CASO N° 0195-2022-CTVC/CAJ

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente.



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jirón Los Sauces N° 558 – Urb. El Ingenio

Celular: 942155526

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cajamarca.rctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. CAJAMARCA: 942155526 Telf. SEDE LIMA: 942160511	CASO	N° 0194-2022-CTVC/CAJ
--	------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	14/09/2022
------------------	------------	-----------------------	------------

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	HERNÁNDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA	3. NÚMERO-DNI:	71888923
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

6. FECHA DE OCURRENCIA:		12/09/2022	
7. DEPARTAMENTO:	CAJAMARCA	8. PROVINCIA:	SAN MIGUEL
9. DISTRITO:	BOLIVAR	10. CCPP/DIRECCIÓN:	BOLIVAR
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	ETICA, TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/VEEDURÍA?	COMITÉ LOCAL
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El día 14/09/2022 el Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, registró la ficha de atención A-046-2022-CAJ-P (Ver Anexo 1). Se evidenció el siguiente punto crítico:

1. **POSIBLE USO POLITICO DEL PROGRAMA PARA FAVORECER A ORGANIZACION POLITICA, CANDIDATO, OTROS.** El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Bolívar evidenció que el candidato a la alcaldía distrital de Bolívar, Sr. Gilberto Sánchez Rodas viene difundiendo por volantes y redes sociales información que transgrede la transparencia, neutralidad y el no uso político de los programas sociales. En dichos volantes y publicaciones a letra indica que **“Actualizaremos y ampliaremos el padrón de beneficiarios del programa Juntos y pensión 65, para incluir a esos ciudadanos que no tienen este beneficio”** (Ver Anexo 2 y 3). Cuando es de conocimiento que las autoridades municipales no tienen este poder y que la afiliación al programa social Pensión 65 tiene que ver con el cumplimiento de los requisitos establecidos, como: -Clasificación socioeconómica de pobre extremo. -Tener 65 años o más. -No recibir ninguna pensión adicional. Así como la disposición presupuestaria del programa para ampliar su cobertura. Es evidente la intención del candidato de usar políticamente al programa Pensión 65 para persuadir a la ciudadanía y conseguir votos.

Solicitando al Programa Pensión 65 realice las averiguaciones pertinentes a la luz de las evidencias que le hacemos llegar y se pueda prevenir el uso político partidario del programa social de los usuarios y población potencialmente usuaria del Programa Pensión 65 en este distrito.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Sugerimos al programa Pensión 65 realice las indagaciones respectivas del punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la Ruta de emisión de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as del programa

V. ANEXOS: (Total de páginas: 04 folios)

- 1.- Ficha de Atención A-046-2022-CAJ-P (1 folio).
- 2.- Fotografía de volante (1 folio)
- 3.- Publicación del Facebook de candidato (1 folio)



Por un Bolívar mejor con FE, UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL!!!

RESUMEN DE NUESTRO PLAN DE GOBIERNO

Distrito de Bolívar 2023 - 2026



Nuestro Plan de Gobierno reafirma el deber y la responsabilidad de velar por el desarrollo de nuestro distrito; se fundamenta en la articulación de los procesos productivos, económicos y sociales, esta articulación requiere en primer término abordar la integración física de nuestro territorio y la implementación de proyectos productivos que generen una economía sostenible al ciudadano con FE, UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.

1. Visión de la dimensión institucional.

- No permitiremos la minería informal, ni otras actividades contaminantes.
- Reestableceremos la jornada laboral que incluya el día domingo.
- Defensa de los límites y gestión de la delimitación de nuestro distrito.
- Actualización y ampliación de beneficiarios del Programa Juntos y Pensión 65.
- Gestionar la elevación a la categoría de Centro Poblado del Caserío de San José.
- Incentivar la participación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones locales e incorporación en los mecanismos de control público.
- Gestión de una Oficina del Banco de la Nación en la Capital del Distrito.

2. Mejoraremos y ampliaremos la infraestructura urbana.

- Mejoramiento de campos deportivo: La Tambora, El Sauce y Corral Viejo.
- Construcción del nuevo campo deportivo del caserío El Diamante.
- Adquisición y construcción de 01 local para la Ronda Campesina de Bolívar.
- Construcción del Camal Municipal.
- Elaboración del Plano Catastral Urbano de la Capital del Distrito.
- Construcción del complejo deportivo multiusos para diferentes disciplinas deportivas; con lozas deportivas y juegos para niños.

3. Incentivo al sector agropecuario.

- Construcción de micro reservorios con geomembrana y riego tecnificado.
- Ejecutar la segunda etapa del Micro Reservorio de Maychil.

**Gilberto Sanchez Rodas**

15 ago. · 🌐

NUESTRA PROPUESTA.

El ciudadano necesita ser atendido.

1.- Reestableceremos la jornada Laboral que incluya el día domingo.

2.-Actualizaremos y ampliaremos el padrón de beneficiarios del programa Juntos y pensión 65, para incluir a esos ciudadanos que no tienen este beneficio.

[#sanchezsiconoce](#)[#feunidadyjusticiasocial](#)

50

12 comentarios • 1 vez compartido

Me gusta

Comentar

Compartir